

[SESION 1/2016)



AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE CERRATO
Calle Las Parras Núm. 7 34209 – Hontoria de Cerrato (Palencia)
CIF: P3408600I
Telf: 979770886 / Fax: 979770886

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA 1/2016
NUMERO 6 DEL MANDATO
DIA 17 DE MARZO DEL 2016 (VIERNES)
HORA: 19:00 horas

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta Número 9/2015 correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de diciembre del año 2015.-
- 2.- Aprobación inicial del tercer expediente de modificación del presupuesto por importe de 2.500,00 Ejercicio 2015 (Gastos diversos como consecuencia de la aplicación tasa de recaudación de La Excm. Diputación Provincial de Palencia) con cargo al remanente líquido de tesorería
- 3.- Toma conocimiento del Pleno de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2015
- 4.- Aprobación del Presupuesto municipal del ejercicio 2016.- Aprobación inicial
- 5.- Aprobación del Proyecto de Obras pavimentación con hormigón calle Alejandro Nájera y terminación de la Calle / Carretera. Solicitando delegación de la obra.-
- 6.- Informes de Alcaldía
- 7.- Ruegos y preguntas

Hontoria de Cerrato ocho de marzo del año 2016

Conforme
El Alcalde Presidente,

El Secretario Interventor,

Fdo. Juan Antonio Abarquero

Fdo. Jesús Manuel Campillo Gutierrez



PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**SESION ORDINARIA NUM 1/2016 (Numero 6 del mandato).-
FECHA: 16 DE MARZO DEL AÑO 2016**

ACTA DE LA SESION:

ASISTENTES:

ALCALDE

Don Juan Antonio Abarquero

CONCEJALES.

Don Oscar Pérez Espeso

Don Gonzalo Urueña Abarquero

Don Pablo Pastor Lavín

Don Ángel Ortega Pérez

En Hontoria de Cerrato a las diecinueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis se reúnen en las oficinas municipales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.-

La Corporación esta asistida por el Secretario Interventor Don Jesús Manuel Campillo Gutiérrez que actúa como fedatario.

El Pleno se constituye válidamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros y asistir el Presidente y el Secretario

El Alcalde anuncia audiencia pública y declara abierta la sesión que se desarrolla con el siguiente ORDEN DEL DIA.-

1.- APROBACION DEL ACTA NUMERO 9/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

Se dio cuenta reseñada en el epígrafe anterior y sometida a votación la sesión es aprobada.

2. APROBACION INICIAL DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO POR IMPORTE DE 3.000 EUROS EJERCICIO 2015 (GASTOS DIVERSOS CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

“Visto el expediente de modificación de Créditos Numero 3 dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato para el año 2015 y habida cuenta de la necesidad de realizar dichos gastos y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente

La modificación presupuestaria que se propone consiste en la dotación de crédito suplemento de crédito por importe de 3.000 euros respectivamente con el fin de integrar en el presupuesto corrientes obligaciones referentes, a gastos diversos

La financiación de las modificaciones que se proponen se realiza con cargo al Remanente Líquido de Tesorería,



La Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que la aprobación de los expedientes por los que se aprueba el suplemento de crédito corresponda al Pleno de la Corporación previo informe de Intervención.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de todos los presentes acuerda:

Primero Aprobar inicialmente el expediente Numero1 de Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato con las siguientes modificaciones resumidas.

MODIFICACIONES EN GASTOS
SUPLEMENTOS DE CREDITO

Resumida a nivel de capitulos es:

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	SUPL	DEFINITIVO
920.226.01	Gastos diversos	2.500	3.000	5.500,00

870.00	Remanente Liquido de Tesoreria	3.000,00
	Total financiación	3.000

Segundo: Que inicialmente aprobado el Expediente se exponga al publico por termino de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido dicho plazo sin que se presentaran reclamaciones el Expediente se entenderá definitivamente aprobado tal y como establece el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.-

Tercero. Definitivamente aprobado se inserte resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y se remita simultáneamente una copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3.- TOMA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

“Son de aplicación los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Presupuestario, y las reglas 78 a 96 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 191.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, corresponde a la Alcaldía Presidencia la competencia para aprobar la liquidación del presupuesto

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2015, informada por el Sr. Interventor,

RESUELVO:



Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PREUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	103.180,10	106.409,05		- 3.2228,95
b) Otras operaciones no financieras	25.765,86	36.175,38		- 10.409,52
1.Total operaciones no financieras (a+b)	128.945,96	142.584,43		- 13.638,47
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	128.945,56	142.584,43		- 13.636,47
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			26.720,91	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			26.720,91	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				13.082,44

El Remanente Líquido de Tesorería a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE CERRATO
Calle Las Parras Núm. 7 34209 – Hontoria de Cerrato (Palencia)
CIF: P3408600I
Telf:
Telf: 979770886 / Fax: 979770886

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES EJERCICIO ACTUAL	
1.(+) Fondos líquidos		84.794,18
2.(+) Derechos pendientes de cobro		4.348,60
- (+) del Presupuesto corriente	83,00	
- (+) de Presupuestos cerrados		
- (+) de Operaciones no presupuestarias	4.265,60	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.267,23
- (+) del Presupuesto corriente		
- (+) de Presupuestos cerrados	501,41	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	765,82	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		87.875,55
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV .Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		87.875,55

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Tercero.- Remitir una copia de la liquidación a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León en cumplimiento del artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004.”

-

4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016. APROBACION INICIAL

El Presupuesto del Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato para el año 2016 equilibrado en ingresos y gastos asciende a la cantidad de 124.636,00 euros lo que supone un aumento con respecto al Presupuesto del año 2015 del 1,57

En él al igual que el pasado año quedan plasmadas las disposiciones de obligado cumplimiento que se han ido sucediendo a lo largo de los últimos ejercicios y que han endurecido las condiciones de elaboración presupuestaria.



De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria presentando el Presupuesto en términos consolidados, capacidad de financiación.

Se cumple igualmente con la Regla del Gasto, la cual limita el techo máximo del gasto a realizar en el ejercicio del tal forma que el límite del gasto no financiero (gasto computable) exigido por la Ley se encuentra debajo del 1,8 % Tasa de referencia aprobada por el Consejo de Ministros

De la misma manera se cumple con el Objetivo de Deuda financiera así y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales la deuda financiera no debe superar el 75 % de los ingresos corrientes liquidados.

La Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local establece que es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal. Para la aprobación de este expediente se requiere mayoría simple, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.1.h de la citada Ley 7/1985

No se suscito ningún tipo de debate

A tenor de lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Primero. Aprobar el Proyecto del expediente instruido para la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato para el año 2016, cuyo importe consolidado con los respectivos ajustes asciende a la cantidad de 124.636,00 euros y que presenta la siguiente clasificación económica.

PRESUPUESTO 2016			
RESUMEN CAPITULOS			
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1.IMPUESTOS DIRECTOS	51.200,00	CAP. 1. PERSONAL	23.650,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.200,00	CAP. 2. BIENES Y SERVICIOS	46.260,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.264,00	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.744,00	CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.600,00
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.580,00	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	95.988,00	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	86.510,00
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. INVERSIONES REALES		CAP. 6. INVERSIONES REALES	38.126,00
CAP. 7. TRANSFERENCAS DE CAPITAL	28.648,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28.648,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	38.126,00
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS		CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	



TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	
Total presupuesto de ingresos	124.636,00	Total presupuesto de gastos	124.636,00

Segundo: Exponer el expediente al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, que dispondrá caso de haberlas de un plazo de un mes para resolverlas todo ello según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento que se publicara resumido en capítulos, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el tablón de edictos municipal, según dispone el artículo 169.

Cuarto. Remitir copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma

5.- APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS PAVIMENTACION CON HORMIGON C/ALEJANDRO NAJERA Y TERMINACION DE LA CALLE CARRETERA VALLE

Por encargo municipal se ha redactado por Don José Luis Martín Lapresa, Ingeniero Agrónomo con fecha marzo del 2016 el Proyecto de Pavimentación con Hormigón C/ Alejandro Najera y Terminación de la C/Carretera Valle

La actuación definida en el Proyecto tiene por objeto la mejora del pavimento tanto en aceras como calzadas, así como la reconversión de un solar en plazas de recreo dentro de la Calle Alejandro Najera

Las obras que comprende el presente proyecto necesario para satisfacer las necesidades descritas son las siguientes:

- 1.- Ejecución de aceras de baldosa previa a la demolición de las existentes
- 2.- Pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente en calzadas sobre firme existentes y en ampliación de calzada.
- 3.- Ejecución de plaza con pavimento de hormigón impreso
- 4.- Construcción de jardinera con muros de piedra del país.
- 5.- Plantación de árboles y arbustos
- 6.- Sistema de riego por goteo de jardineras y alcorques

Las obras que comprende este proyecto quedan reflejadas en el documento Numero 2 del Plano y su valoración en el documento Numero 4 presupuesto

Los documentos que integran el proyecto son los siguientes:

Memoria
Planos
Mediciones
Presupuesto.

El presupuesto asciende a la cantidad de quince mil ciento cuarenta y cinco euros y cuarenta y cinco céntimos (15.145,45 €), IVA no incluido mas el IVA correspondiente calculado al tipo



AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE CERRATO
Calle Las Parras Núm. 7 34209 – Hontoria de Cerrato (Palencia)
CIF: P3408600I
Telf: 979770886 / Fax: 979770886

impositivo del 21 por ciento en cuantía de tres mil ciento ochenta euros y cincuenta y cinco céntimos. (3.180,55 €) que hacen un total de dieciocho mil trescientos veintiséis euros (18.326,00 €)

El Proyecto tiene que ser supervisado por el Departamento Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Palencia

El trámite de aprobación de proyectos es preceptivo antes de iniciar el procedimiento de contratación y previo del informe del replanteo, dentro de las actuaciones preparatorias del contrato de obras previstas en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL Órgano competente para resolver es el Pleno del Ayuntamiento por aplicación de la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público.

Como consecuencia de lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Obras que tiene por título Pavimentación con hormigón c/ Alejandro Nájera y terminación de la Calle Carretera Valle obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios con el número 230/16 OD Las obras que quiere realizar se encuentran incluidas en el documento Número 2 del Plano y su valoración en el documento Número 4 de presupuesto

SEGUNDO: - Solicitar que se remita a este Ayuntamiento el informe que de la supervisión de este Proyecto haga la Excma. Diputación Provincial de Palencia

TERCERO. Solicitar que se delegue en ese Ayuntamiento la ejecución de las obras comprendidas en este proyecto.

CUARTO: Presentar en el Registro de Entrada de la Excma. Diputación Provincial de Palencia la siguiente documentación:

Proyecto técnico

Certificado de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del citado Proyecto Técnico

Certificado de disponibilidad de terrenos y elementos necesarios.

Certificación de la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial de Palencia de la cantidad necesaria para la realización de la obra.

Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

QUINTO: Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial de Palencia de la cantidad de cinco mil cuatrocientos noventa y siete euros y ochenta céntimos 5.497,80 €

6.- INFORMES ALCALDIA

Se da cuenta de los informes de la Alcaldía cuyos resúmenes son los siguientes

1.- **-Subvenciones solicitadas.** Se informo de las subvenciones solicitadas:



- 1 - **Convocatoria subvenciones material deportivo.-** Vela y esquí de fondo
Presupuesto. 1.562,15
- 2 - **Convocatoria análisis de agua.** Presupuesto 700,00
- 3.- **Restauración de espacios degradados,** restauración de los entornos de la Iglesia
Presupuesto 14.000,00 euros
- 4.- **Actividades culturales-** Música Folk a cargo del grupo patas de peces con una duración de Hora y media. Presupuesto 700,00 euros.
- 5.- **Convocatoria equipamiento en centros culturales.** Presupuesto 3.600,30 –
Limpieza de Cubierta, arreglo de tejado
- 6.- **Conservación y mantenimiento de caminos rurales.** Recuperación del camino
Del Calvario, presupuesto 3.470,00 euros
- 7.- **Ayudas en la convocatoria para la promoción del voluntariado ambiental,**
Recuperación del espacio de la antigua ETAP
- 8.- **Ayudas destinadas a la ejecución de actuaciones de emergencia en el ciclo
Hidráulico.** Mejora de abastecimiento de agua. 9.350,00 euros

2.- Reposición, conservación del mobiliario del parque infantil del municipio

Informando de que se quiere llevar a cabo la reparación del mobiliario infantil del parque del Ayuntamiento, con el fin de poder crear un mejor espacio de ocio.

3.- Baja de la Luz de los motores.

Informando que se está mirando dar de baja de la luz a los motores de agua, suministro de energía eléctrica en calle del Rio y suministro de luz en la estación depuradora., debido a que la captación proviene ahora de la Mancomunidad de aguas, el realizar esta obra lleva consigo la colocación de una farola En la Calle Cotarro, con el fin de no cortar el suministro.

4.- Cambio de Gestoría.-

Informando que se va a cambiar de gestoría, con el fin de agilizar este servicio, las negociaciones las está llevando el Ayuntamiento de Soto de Cerrato, que es la cabecera de la agrupación, la nueva gestoría es Fidel Villamuza asociados.-

5.- Avería en la fuente del Pilón.-

Informando de la avería en la fuente del pilón, y de que esta averia se arreglara lo más pronto que sea posible.

6.- Declaraciones responsables presentas en el Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las declaraciones responsables obras y usos presentadas en el Ayuntamiento, desde la sesión de 18 de diciembre del 2015 a 16 de marzo del 2015

Declaración responsable presentada el 25 de febrero del 2016 por Don Alejandro Gutiérrez presenta un presupuesto de 2.012,97 euros para alicatar baño y cocina, en el edificio situado en Calle Calvo Sotelo Numero 4 de Hontoria de Cerrato.



Declaración responsable presentada el 09 de marzo del 2016, por Don Gonzalo Urueña Abarquero para reparar la entrada de la Bodega con un presupuesto de 1.200,00 euros

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pablo Pastor Lavin. y Gonzalo Urueña Abarquero

1.- Cartel prohibido perros en zona de bar

Solicita al Ayuntamiento que coloquen dos carteles de prohibido la entrada de perros en el recinto del bar

2.- Riegos en la zona del bar

Ponen en conocimiento de que se han solicitado dos presupuestos para automatizar el riego de la zona del bar uno a Agrojardín Merino y otra a Luis Cañamares. En un principio se quiere colocar el riego por aspersión en la zona verde del bar con automatismo.

3.- Bodegas.

Se han recogido datos de todas las bodegas, con el fin de identificar a los propietarios y facilitar la reconstrucción de las que estén en mal estado. Con esta finalidad se va a mandar una carta a los propietarios y colocar un edicto.

Don Ángel Ortega Pérez

1.- Solicita que se arreglen un par de arquetas que están levantadas, se incluye aquí las arquetas del bar, se coloque el stop que se ha quitado, y se ponga un espejo con poste en la esquina del arroyo con el puente. Asimismo se solicita que se arregle, a través del operario, el camino de Villaviudas.

Cumplido el objeto del acto la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos levanta la sesión. De ella se extiende el presente acta que con el visto bueno del Sr Alcalde autorizo con mi firma de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Juan Antonio Abaquero

Fdo. Jesús Manuel Campillo Gutierrez



AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE CERRATO
Calle Las Parras Núm. 7 34209 – Hontoria de Cerrato (Palencia)
CIF: P3408600I
Telf: 979770886 / Fax: 979770886